



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA CURSO 2025/2026

Contenido

1	Recursos Humanos.....	2
2	Gestión Económica.....	9

1 Recursos Humanos

1. Resolución de convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de niveles 15. Publicada en BOJA núm. 202 de 21 de octubre de 2025.
2. Resolución de convocatoria de concurso interno de méritos en ejecución de la Resolución de 31 de julio de 2025, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral en la categoría de Técnico Especialista Grupo III de la Universidad de Almería, mediante el sistema de promoción interna. (BOJA núm. 149 de 5 de agosto de 2025).
3. Resolución de la convocatoria de 19 plazas de promoción interna del grupo C2 a C1 en ejecución de la Resolución de 27 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna. (BOJA núm. 64 de 6 de abril de 2026). Plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2025 y 2026.
4. Resolución de la convocatoria de 14 plazas de promoción interna del grupo C2 a C1 en ejecución de Resolución de 27 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala Técnica Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna. (BOJA núm. 64 de 6 de abril de 2026). Plazas correspondientes a la oferta de empleo público del año 2025.
5. En ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería correspondientes a los años 2024 y 2026, se han convocado pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, seis plazas de funcionario de carrera en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería (Subgrupo A2). (BOJA núm. 114 de 16 e junio de 2026).
6. En ejecución de la Ofertas de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería correspondiente al año 2025 se ha convocado proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras. Equipamiento y Mantenimiento por turno libre y sistema de oposición, mediante la formalización de un contrato de relevo ligado a la jubilación parcial de un funcionario laboral.



7. En ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, se han convocado pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, 12 plazas de funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería (Subgrupo C2). (BOJA núm. 131, de 9 de julio de 2026).
8. En ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026, se han convocado pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, 21 plazas de funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería (Subgrupo C2). (BOJA núm. 131, de 9 de julio de 2026).
9. Publicación de la Resolución de 30 de junio de 2026, de la universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de niveles 27, 25, 23, 21 y 17 (BOJA núm. 128, de 6 de julio de 2026)
 - 4 puesto de nivel 27
 - 47 puestos de nivel 23
 - 15 puestos de nivel 21
 - 1 puesto de nivel 17

Con la publicación de esta convocatoria se atiende una demanda largamente esperada por la plantilla: el establecimiento de concursos con una regularidad periódica que reduzca la ocupación provisional dotando de este modo de una mayor estabilidad y continuidad a los servicios administrativos.

10. En el margen de las disponibilidades presupuestarias se ha continuado con la dotación de efectivos de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS, con diferentes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en el marco de las diferentes formas de provisión que permite el Reglamento de Provisión. El detalle de las coberturas de efectivos realizadas durante el curso ha sido el siguiente:
 - a. Mediante el sistema de concurso público de libre designación.
 - Resolución de 13 de junio de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

- Gestor, nivel 21, Apoyo Secretaría General
- Gestor, nivel 21, Apoyo Vicerrectorado de Política Científica
- Gestor, nivel 21, Apoyo Unidad de Inspección de Servicios

- Resolución de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo Director/a del Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante por el sistema de libre designación.

- Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

- Dos Vicegerentes, nivel 29, en Gerencia.
- Gestor, nivel 21, Apoyo al Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.
- Gestor, nivel 21, Apoyo al Vicerrectorado de Transformación Digital e Infraestructuras.
- Gestor, nivel 21, Apoyo al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.

b. Convocatorias de procesos de provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de carácter provisional.

- 2 Gestores, nivel 21, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Gestor Técnico de apoyo a la Docencia e Investigación, nivel 21, en el Departamento de Ingeniería.
- Gestor, nivel 21, en el departamento de Psicología.
- 2 Gestores, nivel 21, en el Servicio de Asistencia al Estudiante.
- Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Investigación
- Gestor, nivel 21, en el Servicio de Postgrado y Formación Continua.
- 2 Gestor, nivel 21, en el Servicio de Deportes.
- Responsable de Atención a la diversidad, nivel 23, en el Servicio de Empleabilidad y políticas sociales.
- Responsable de Planificación y Racionalización de compras, nivel 23, en el Servicio de Gestión de la Contratación Pública.
- 2 Responsables Técnicos de Deportes, nivel 23, en el Servicio de Deportes.

- Responsable de Cuentas Anuales y Tributación, nivel 23, en el Servicio de Gestión Económica.
- Responsable de Tesorería, nivel 23, en el Servicio de Gestión Económica.
- Responsable de I+D y Transferencia, nivel 23, en la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTRI).
- Responsable de Ayudas Plan Propio y CEIs, nivel 23, en el Servicio de Gestión de la Investigación.
- Jefe de Sección de Telefonía, nivel 25, en el Servicio de Comunicaciones.
- Jefe de Sección Adjunto a la Intervención, nivel 25, en la Unidad de Control Interno.
- Jefe de Sección de Matrícula, nivel 25, en el Servicio de Asistencia al Estudiante.
- Jefe de Sección de Servicios al Estudiante, nivel 25, en el Servicio de Aplicaciones Corporativas.
- Jefe de Sección de Sistemas de Información de Gestión Académica, nivel 25, en el Servicio de Aplicaciones Corporativas.
- Jefe de Sección de Movilidad de Estudiantes, nivel 25, en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
- Jefe de Servicio, nivel 27, adscrito a Gerencia con funciones en el Área de Investigación.
- Jefe de Servicio, nivel 27, en el Servicio de Gestión de la Investigación
- c. Atribuciones temporales de funciones no asignadas específicamente a puestos de la Relación de puestos de trabajo (para la cobertura de nuevas necesidades derivadas de la dinámica de organización del trabajo):
 - En el Servicio de Asistencia al Estudiante.
 - En el Servicio de Postgrado y Formación Continua.
 - En el Servicio de Gestión de la Infraestructuras.
 - En la Unidad de Implantación de Aplicaciones Académicas.
 - En Acción Social.
 - En el Servicio de Gestión Económica.
 - Apoyo a la Campaña de Información de inicio del curso académico 25/26
 - Apoyo a la gestión técnica de las sedes en los diferentes Cursos de Verano 2025

11. Tras acordar con la Junta de Personal, y con el visto bueno de la Junta de Andalucía, los mecanismos de selección para poder afrontar las bajas y otras ausencias de la plantilla, se ha incorporado, a lo largo del curso, personal interino para afrontar los excesos de las cargas de trabajo en los períodos de mayor acumulación de tareas, en todos los Servicios en los que ha sido posible, con el uso de las bolsas de interinos de las escalas Auxiliar Técnica y Auxiliar Administrativa.
12. Se ha iniciado, por iniciativa conjunta de Gerencia y Junta de PTGAS, la realización de un estudio de cargas de trabajo en los servicios al objeto de tener una mayor información cualitativa y cuantitativa de los procesos y tiempos asociados a las actividades de los servicios, comenzando por el Área Académica.
13. Aprobación en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025 del Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios para el año 2026. Este calendario incluye el mantenimiento de la jornada de trabajo reducida desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, garantizándose durante dicho período el correcto funcionamiento de los Servicios Universitarios necesarios, con especial atención a los servicios de atención académica.
Como novedad para el año 2026 se incluye la apertura de los servicios administrativos durante la primera semana del mes de agosto.
14. En el Consejo de Gobierno del 30 de enero de 2026 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2026, que incluye las variaciones de personal no incluidas en la OEP del 2025 y las producidas hasta la aprobación de la OEP en enero de 2026.

En la OEP del año 2026 y siguiendo las directrices de la Secretaría General de Universidades, se han incluido las plazas a proveer por promoción interna con el fin de garantizar que la reserva del cupo de plazas para personas con discapacidad se realiza sobre la totalidad de plazas vacantes incluyendo las plazas de acceso y libre y promoción interna.

Ha sido publicada en el BOJA nº32 de 17 de febrero de 2026, corrección de errores BNOJA nº57 de 24 de marzo de 2026 y autorizada por la Dirección General de Coordinación Universitaria de la Conserjería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía mediante Orden de 25 de marzo de 2026, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se autoriza a la Universidad de Almería, para la convocatoria de plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2026, de acuerdo a las directrices de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Nuevo ingreso Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario:

Subgrupo	Escala	Cupo General	Cupo Discapacidad			Total Plazas
			General	Intelectual	Mental	
A2	Gestión Administrativa	1				1
A2	Técnica de Gestión de Sistemas e Informática	5				5
A2	Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación	1				1
C2	Auxiliar Administrativa	4				4
C2	Auxiliar Técnica	2				2

Promoción interna Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario:

Subgrupo	Escala	Cupo General	Cupo Discapacidad			Total Plazas
			General	Intelectual	Mental	
A1	Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas	2				2
A1	Técnica de Apoyo a la Docencia y la Investigación	1				1
A2	Gestión Administrativa	5	1			6
A2	Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas			1	1	2
C1	Administrativa	1				1

15. Durante el año 2025 se ha consolidado el teletrabajo, del cual disfrutaban un total de 205 miembros del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Cada uno de ellos, tal como se recoge en el Reglamento de Teletrabajo del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de la Universidad de Almería, elabora de forma trimestral una memoria sobre las actividades realizadas en las jornadas de teletrabajo, valoradas por su responsable y el Director Técnico de Implantación del Teletrabajo. Se ha realizado una encuesta entre los Estudiantes y Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería sobre el impacto del teletrabajo, resultando que el 89,5% de los encuestados no han percibido una variación en la manera en que se resuelven los procesos administrativos desde que se instauró el teletrabajo. Por otra parte, el teletrabajo ha demostrado ser una herramienta útil para la continuidad de la actividad administrativa cuando por circunstancias excepcionales el desplazamiento al Campus no está recomendado.
16. Realización de charlas informativas a la plantilla sobre el Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.
17. Durante los meses de julio y septiembre se realizó la Evaluación de Competencias de todo el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, como parte de la Evaluación del Desempeño, paso previo para la implantación del proceso de carrera horizontal recogido en el Acuerdo por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las Universidades Públicas de

Andalucía y en el Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 2025. Con un resultado de 545 PTGAS evaluados.

18. Resolución del proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería convocado por Resolución de 4 de marzo de 2025 del Rectorado de la Universidad de Almería, con un total de 516 participantes.
19. Con fecha 3 de febrero de 2026 se publica Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se convoca proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería correspondiente al año 2026, con un total de 49 participantes. En Julio de 2026 se publica Resolución de la Comisión de Evaluación de la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería, por la que se hacen públicos los resultados del proceso convocado por Resolución de 3 de febrero de 2026.
20. Aprobación del nuevo Plan de Acción Social, previa negociación y acuerdo con la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería. (CASUAL) y apertura de las convocatorias pertinentes.
21. Se aprueba en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025, una vez finalizado el proceso de negociación con Secciones Sindicales (CC.OO, UGT y CSIF), Agrupación de Electores IGUAL-PAS y Junta de Personal, la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad. Publicado en BOJA núm. 244, de 19 de diciembre de 2025.
22. Se ha elaborado un catálogo de actividades formativas para el PTGAS, aprobado por la Comisión de Formación en fecha 12 de marzo de 2026 y en el que se han recogido las actividades incluidas en la programación del año anterior, y que por diversas razones no llegaron a impartirse, completándose con otras acciones dirigidas al desarrollo profesional del personal. A fin de poder ofertar actividades formativas dirigidas a toda la plantilla se ha impulsado la realización de formación virtual/semipresencial. Destaca en este plan de formación el avance en la oferta de formación en transición digital e

inteligencia artificial para favorecer la mejora del funcionamiento de los servicios administrativos. A la fecha de confección de la memoria, se han impartido un total de 16 actividades de formación, con un balance de 1.056 inscripciones y 956 certificaciones.

23. Se mantiene la formación del PTGAS en los idiomas estratégicos de la UAL, haciendo que un total de 361 empleados cobren el complemento por conocimiento acreditado de Idiomas por un importe de 333.987,60€ incluida Seguridad Social.
24. Con el apoyo de los tres sindicatos representativos y la agrupación electoral presente en la Junta del PTGAS, se ha firmado un nuevo acuerdo transitorio, hasta la aprobación de un nuevo reglamento, que ha permitido la adaptación de los permisos y horarios al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Igualmente, se ha implantado el uso de una nueva herramienta de control de presencia que permite descentralizar gran parte de la gestión de las incidencias en la aprobación y concesión de permisos a la vez que se agiliza y se hace más eficiente los procedimientos relativos a esta materia.

2 Gestión Económica

1. Desde el inicio del curso académico hasta el final del año natural de 2025 se llevó a cabo la ejecución del presupuesto de 2025 de los meses correspondientes. Desde la Gerencia se realizó un control permanente de la evolución de las diferentes partidas de gastos e ingresos, solucionando aquellas incidencias que pudieran darse en la tramitación y contabilización de obligaciones y derechos, y, finalmente, se cerró presupuestariamente el ejercicio 2025.
2. En el último trimestre de 2025 se dieron los pasos oportunos para la elaboración y aprobación del Presupuesto de la UAL para el ejercicio 2026. Se analizaron los ingresos previstos de las diferentes partidas de la Junta de Andalucía, utilizando el anteproyecto de Presupuesto de la Junta para 2026 y una estimación del correspondiente Modelo de Financiación, más el estudio de la previsión del resto de ingresos a recibir. A continuación, se elaboró el presupuesto de gastos con las limitaciones consideradas sobre el presupuesto de ingresos. Se solicitó a las diferentes unidades de gasto un informe sobre su presupuesto estimado y, a continuación, se realizaron los ajustes correspondientes para equilibrar el presupuesto de gastos con el de ingresos. Una vez informado favorablemente en Consejo de Gobierno y aprobado en Consejo Social, se publicó en BOJA, entrando en vigor el 1 de enero de 2026. En los días posteriores se realizó la carga del presupuesto en el sistema.

3. Durante el curso se han completado los primeros pasos en la elaboración del modelo de Contabilidad Analítica en nuestra universidad. A finales de 2025 se recibió el modelo de personalización y el informe del ejercicio 2023, iniciándose seguidamente los trabajos para la extracción de datos del ejercicio 2024, el cual permitirá mejorar la fiabilidad de los resultados obtenidos en el modelo planteado.
4. Se ha realizado una nueva convocatoria de co-financiación para la adquisición de equipamiento informático y software para los departamentos, complementando así la asignación de partidas finalistas asignadas a Centros y Departamentos en apoyo a diferentes actividades de docencia y gestión en Centros y Departamentos, tales como materiales docentes, prácticas de campo, becas extracurriculares o concurso de plazas de cuerpos docentes. El presupuesto 2026 consolida la asignación de inicio de estas partidas para facilitar la planificación presupuestaria de Centros y Departamentos.
5. Con respecto a las convocatorias anteriores y a otras cuestiones de índole económica, desde Gerencia se ha participado activamente en diferentes reuniones dentro de la Comisión Económica de la universidad, al objeto de mantenerles informados de la situación general de la universidad y del estado de las convocatorias de apoyo financiero a Centros y Departamentos.
6. Finalizado el ejercicio presupuestario de 2025, se elaboró el documento de Liquidación Presupuestaria, cerrándose dicho documento a mediados de febrero, y siendo el punto de partida de la realización del documento de Cuentas Anuales de 2025. Dicho documento engloba la mencionada Liquidación Presupuestaria, así como los estados contables que la complementan. Posteriormente, la empresa auditora, después de examinar un listado bastante amplio de puntos de interés en materia económica, de inventario, de recursos humanos y de asuntos de índole jurídica, entre otros, presentó un informe favorable sin salvedades a dichas Cuentas. Por último, las Cuentas Anuales fueron informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno y aprobadas por Consejo Social el 30 de junio de 2026.
7. Respecto a la financiación autonómica, la Gerencia ha estado pendiente del desarrollo de la misma, suministrando información necesaria para la consolidación del modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía en el período 2023-2027, confeccionando y remitiendo la información económica necesaria para la implantación de los acuerdos en materia salarial en el marco de las negociaciones de la Mesa de Negociación de las Universidades Andaluzas.
8. Se ha realizado la valoración económica necesaria para la petición de la UAL de autorización de remanentes para el período 2024-2027 en el marco del Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía.



9. En el ámbito de la Tesorería se están impulsando cambios organizativos dirigidos a incrementar la disponibilidad de información de seguimiento que permita mejorar la toma de decisiones y aumentar la eficiencia de los recursos financieros de la UAL.
10. En colaboración con la Oficina de Control Interno, se han incrementado los recursos humanos disponibles y se están modificando diversos procedimientos de gestión económica al objeto de potenciar la fiscalización previa de la gestión de los pagos, siempre en el marco de las normas presupuestarias incluidas en el Presupuesto Anual de la Universidad.
11. Igualmente, se han mantenido reuniones con la Fundación UAL y la Fundación UAL-Anecoop, al objeto de tener un seguimiento continuo de la elaboración y gestión del presupuesto de ambas fundaciones.
12. Se han cumplido las fases programadas de los procesos de justificación de los fondos PRTR. Se trata de la justificación de fondos europeos asignados a proyectos de la Universidad de Almería del programa NextGenerationEU. La Universidad de Almería ha gestionado un total de 57 Proyectos y Convenios enmarcados en un total de 11 subproyectos concedidos a la UAL y cuyos datos concretos figuran en la siguiente tabla:

LOCALIZADOR COFFEE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C12.I01.P01.S17	TSI-100122-2024-3_C2_CROPDATASPACE- Gestión resiliente de un espacio de datos abierto y colaborativo para la cadena agroalimentaria	350.848,00 €
C15.I07.P02.S14	Convenio de colaboración entre la Universidad de Almería y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M. P., S. A. para el fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad - Ciberhub - UAL	88.516,34 €
C17.I01.P01.S22.S02	Planes complementarios Ciencias Marinas	449.698,08 €
C17.I01.P02.S18.S03	Planes complementarios Biodiversidad	138.217,51 €
C17.I03.P03.S50	CONVOCATORIAS AEI: PLE, PDC, PCI, TED, CPP	4.160.552,51 €
C17.I04.P01.S44	Convocatorias Agencia Estatal de Investigación: DIN, PTQ, FJC, IJC, RYC2021, CNS	1.069.644,67 €



C21.I04.P01.S45	Concesión 24 ayudas para la formación y capacitación	3.604.891,91 €
C21.I05.P02.S30	Incremento del 10% de su índice de digitalización desde 2019	880.352,60 €
C21.I05.P02.S30.S01	Subproyecto asociado al Proyecto Boira dentro del subproyecto C21.I05.P02.S30.- Universidad de Almería. Incremento del 10% de su índice de digitalización desde 2019	30.000,00 €
C23.I01.P03.S03.S02	Programa INVESTIGO	941.047,52 €
C26.I01.P02.S30	Transformación Digital aplicada a la Actividad Física para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva.	155.045,00 €
	TOTAL	11.868.814,14 €